

INFORME SOBRE EL INICIO DE NEGOCIACIONES FORMALES PARA EL RELANZAMIENTO DEL TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y LA REPÚBLICA DE VENEZUELA (TLC G3)

Este informe se presenta a la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión en cumplimiento de lo previsto en el artículo 5 de la Ley sobre la Aprobación de Tratados Internacionales en Materia Económica¹ y en respuesta a la comunicación del pasado 3 de junio enviada por la Comisión de Comercio y Fomento Industrial del Senado de la República a la Secretaría de Economía.

El artículo mencionado establece lo siguiente:

“Al inicio de cada periodo ordinario de sesiones, el Senado, a través de las comisiones competentes, requerirá un informe a las Secretarías de Estado y a cualquier organismo de la administración pública federal que represente a México sobre el inicio de negociaciones formales de un tratado. El informe contendrá:

I. Las razones para negociar así como las consecuencias de no hacerlo;

II. Los beneficios y ventajas que se espera obtener de la negociación y la expectativa de cumplir con los objetivos de esta ley que correspondan conforme al tratado que se pretende celebrar, y

III. Un programa inicial del proceso de negociación calendarizado.

Las comisiones a las que se turne el informe podrán crear, por cada tratado, una subcomisión plural para dar seguimiento, proponer acciones legislativas, recabar y obtener información sobre el estado que guardan las negociaciones, entrevistar a servidores públicos, representantes de grupos de interés, peritos o cualquier persona que pueda aportar conocimientos y experiencia sobre las negociaciones.”

I. ANTECEDENTES

El Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos, la República de Colombia y la República de Venezuela (TLC G3), fue suscrito el 13 de junio de 1994, aprobado por el Senado de la República el 13 de julio del mismo año, y entró en vigor el 1 de enero de 1995. Como consecuencia de la denuncia de Venezuela a dicho Tratado, las preferencias pactadas entre México y ese país quedaron sin efecto a partir del 19 de noviembre de 2006.

¹ Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 2 de septiembre de 2004 y en vigor a partir del 3 de septiembre del mismo año.

En 2007, con el propósito de impulsar la relación bilateral, así como para adecuar el TLC G3 con la salida de Venezuela, los Gobiernos de México y Colombia iniciaron pláticas con el propósito de definir una agenda de trabajo para desarrollar acciones que permitieran relanzar el Tratado.

II. IMPORTANCIA DE COLOMBIA PARA MÉXICO

Colombia es uno de los principales aliados de México en América Latina, que también promueve la integración económica de la región. Es además, el primer destino de las exportaciones mexicanas en esa región.

La política comercial de México en América Latina se orienta a impulsar iniciativas de integración regional. Para nuestro país, es fundamental unificar los regímenes comerciales de Latinoamérica con el objetivo de facilitar los intercambios comerciales, promover el aprovechamiento de las economías de escala y la especialización.

México y Colombia comparten intereses comunes en lo económico y comercial que apuntan a lograr una integración más amplia en el Continente Americano en beneficio de sus sectores productivos, por lo que el relanzamiento del TLC G3 puede fortalecer ese objetivo y promover la competitividad.

Es importante reconocer que la región latinoamericana no ha progresado lo suficiente en su proceso de integración comercial, lo que debilita nuestra competitividad como bloque frente a otras regiones donde ya se han integrado, como Europa y los países del Mediterráneo y la Asociación de Naciones del Sureste Asiático, por mencionar algunas.

Colombia apoya a México en las iniciativas de convergencia e integración regional que están discutiéndose actualmente, en particular en el marco del Foro de la Iniciativa de la Cuenca del Pacífico Latinoamericano (Foro ARCO) que buscan la convergencia de acuerdos comerciales en la región y sus correspondientes disciplinas y/o la acumulación de origen entre los 11 países miembros.

III. RELACIÓN COMERCIAL BILATERAL

Los flujos comerciales entre México y Colombia han mantenido un crecimiento constante desde la suscripción del TLC G3. El comercio bilateral ha crecido 768 por ciento en el período 1994 - 2007, alcanzando los 3,708 mdd en 2007; las exportaciones de productos mexicanos han crecido 861% al pasar de 306 mdd a 2,943 mdd en el mismo período de referencia. Por su parte, las importaciones se han incrementado en un 531% al pasar de 121 mdd en 1994 a 764 mdd en 2007. Desde la entrada en vigor del Tratado con Colombia en 1995 y hasta 2007, México ha presentado un saldo favorable en la balanza comercial con Colombia (566.5 mmd en promedio anual). En 2007, el superávit de México alcanzó 2,178 mdd.

IV. INVERSIONES

La inversión de Colombia en México, acumulada a diciembre de 2007, sumó 136 mdd, lo que coloca a Colombia como el quinto inversionista en nuestro país entre los países de América Latina y el Caribe (1,496 mdd).

La inversión de México en Colombia, acumulada a febrero de 2008, se estima en 1,972 mdd, cifra equivalente a 5.3 por ciento del total de la inversión mexicana en América Latina y el Caribe (37,536 mdd), lo que ubica a Colombia como el sexto destino de inversión mexicana en la región.

V. RELANZAMIENTO DEL TRATADO DE LIBRE COMERCIO DEL GRUPO DE LOS TRES (MÉXICO-COLOMBIA)

Los dos temas principales que involucran el relanzamiento del Tratado son: un mayor acceso a mercados y la adecuación de diversas reglas de origen. Ciertos productos del sector agroalimentario fueron excluidos, en principio, del TLC G3 (cárnicos, lácteos café, granos, harinas, aceites, azúcar, dulces, chocolates, tabaco y cigarrillos, principalmente); y algunos del sector industrial (poliestireno, ácido cítrico, citrato de sodio, citrato de calcio y remolques, entre otros).

- **Acceso a mercados**

Los principales intereses de Colombia se concentran en carne, lácteos, cereales, aceites y jugos, entre otros. Los de México en carne de cerdo, huevo en polvo, yema, jugos de fruta y hortalizas, tomate, trigo, aceite de girasol y cártamo, y jugo de naranja, principalmente.

Existe un acuerdo entre la Secretaría de Economía y SAGARPA en ofrecer acceso limitado (cupos) a Colombia en los productos de su mayor interés: carnes y lácteos. Lo anterior no cuenta con el aval del sector productivo a pesar de que dichas concesiones serían mínimas ya que representarían menos del 1% del consumo nacional aparente en México para esos productos.

- **Reglas de Origen**

México tiene propuestas de establecimiento y/o adecuación de reglas específicas de origen para carne cerdo; harina de trigo; grasas y aceites; jugos y concentrados de frutas; tejidos artificiales; y transformadores eléctricos. En particular, en el caso de camiones, México busca modificar la regla de origen vigente para que se permita a nuestros exportadores usar más insumos de otros países; las exportaciones mexicanas de este producto a Colombia alcanzaron 580 millones de dólares el año pasado.

Por su parte, Colombia presentó una serie de propuestas relativas a carne de bovino, lácteos, harina de trigo, chicles y chocolates, mezclas de jugos, productos de panadería, bienes de la cadena textil-confección, manufacturas de hierro o

acero, plástico y papel. Asimismo, Colombia solicitó acumulación de origen para nylon y algunas fibras sintéticas.

Proceso de Consultas con el Sector Privado

La Secretaría de Economía ha realizado un intenso proceso de consultas con los sectores productivos nacionales a través de la Coordinadora de Organismos Empresariales de Comercio Exterior (COECE) y el Consejo Nacional Agropecuario (CNA).

VI. RAZONES PARA NEGOCIAR UNA ADECUACIÓN DEL TLC G3 Y LAS CONSECUENCIAS DE NO HACERLO

El TLC G3 es uno de los Tratados en el que las exportaciones mexicanas han tenido una evolución muy positiva, lo que se reforzará con su profundización.

Colombia es un socio estratégico para México en el Continente Americano por las siguientes razones:

- a) Colombia es la sexta economía de América Latina;
- b) Colombia cuenta con un mercado atractivo y en crecimiento;
- c) Colombia es el tercer socio comercial de México en América Latina;
- d) México es el primer proveedor para Colombia entre los países Latinoamericanos y tercero a nivel mundial, sólo después de EE.UU. y China;
- e) México tiene oportunidad de invertir en diferentes sectores y proyectos que actualmente están en desarrollo en Colombia, entre ellos: autopistas, transporte urbano, transporte aéreo, telecomunicaciones, energía y minas.

Adicionalmente, la crisis alimentaria que se vive a nivel mundial, el alto costo de los alimentos y la tendencia de las economías (incluyendo a México) a reducir sus aranceles de manera unilateral para obtener alimentos de diferentes países y mitigar la presión sobre los precios internos, nos indica que debemos aprovechar esta negociación, concluirla ya y cobrar por otorgar preferencias antes de que tengamos que reducir nuestros aranceles sin pedir nada a cambio.

VII. BENEFICIOS Y VENTAJAS QUE SE ESPERA OBTENER DE LA NEGOCIACIÓN Y LA EXPECTATIVA DE CUMPLIR CON LOS OBJETIVOS DE ESTA LEY QUE CORRESPONDAN CONFORME AL TRATADO QUE SE PRETENDE CELEBRAR

El artículo 3 de la Ley sobre la Aprobación de Tratados Internacionales en Materia Económica establece los objetivos generales que se deben observar en la negociación de un Tratado, mismos que se cumplen en este proceso de negociación.

Los intereses de México, ya sea por beneficios arancelarios o modificación de la regla de origen, representarían exportaciones a Colombia de alrededor de 660

millones de dólares, mientras que los productos de interés de Colombia representarían exportaciones a México de alrededor de 172 millones de dólares.

El ejercicio de relanzamiento permitirá diversificar la oferta exportable mexicana y contar con mejores insumos para nuestros procesos de producción; ambos elementos son esenciales para lograr una mayor competitividad en nuestros productos. Adicionalmente, el actual superávit comercial que tenemos con Colombia (2,178 mdd) podrá crecer aún más.

VIII. PROGRAMA INICIAL DEL PROCESO DE NEGOCIACIÓN

31 de enero de 2007. Bogotá	Reunión de coordinadores para realizar una evaluación del TLC G3, como resultado de la denuncia del Venezuela a dicho Tratado.
10 de abril de 2007. Campeche	Reunión a nivel de Presidentes donde instruyen a sus respectivas autoridades de comercio a relanzar el TLC G3.
11 de junio de 2007 EE.UU.	Reunión entre Ministros de Comercio.
15 de junio de 2007	Conferencia telefónica entre viceministros de comercio para discutir la ruta crítica para trabajar en el relanzamiento del TLC G3
8 y 9 de noviembre de 2007. México, D.F.	Reunión de negociación entre funcionarios técnicos de acceso a mercados, reglas de origen.
19 de diciembre de 2007. México, D.F.	Reunión de Ministros de comercio para revisar los avances.
14 de abril de 2008. Cancún	Reunión de Ministros.
Julio y agosto de 2008. Bogotá	Reunión técnica en temas de acceso a mercados y reglas de origen para el relanzamiento del TLC G3, así como reuniones de ministros y viceministros.

IX. CONCLUSIONES

La negociación del TLC G3 es una prioridad en la agenda comercial de México con miras a alcanzar acuerdos regionales amplios en América Latina, además de representar un esfuerzo más de la presente Administración para seguir abriendo mercados para los productos mexicanos en condiciones preferenciales.

La adecuación y relanzamiento del TLC G3 es una oportunidad para: a) incluir productos que tienen potencial de exportación dentro del esquema preferencial y b) modificar aquellas reglas de origen que lo requieran, a efecto de promover un mejor abastecimiento de insumos, con calidad y precio adecuados.

Colombia es un socio estratégico para México y con el relanzamiento del TLC G3 se fortalecerá y profundizará la relación comercial bilateral.